

<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b> <b>NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b> <b>No. B 00087985</b>		Al 31 de DICIEMBRE de 1994
		Expediente No. 20875
		TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991254161001	RAZON SOCIAL CIA.LABAGRIC S.A.
----------------------	-----------------------------------

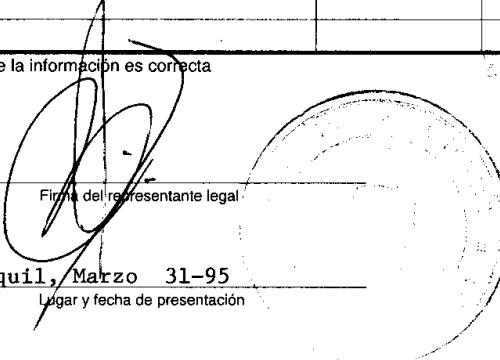
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALARCON SAENZ FERNANDO DR.	ECUATORIANA	1701386169		1000	1.000.000
2	CAMPUEZANO SANCHEZ EDITH ABGEQUATORIANA		0906044003		1000	1.000.000
3	PINCAY OSORIO LOURDES ABG.	ECUATORIANA	0904383767		1000	1.000.000
4	RUIZ DE MERA DIOSELINA	ECUATORIANA	0906278833		1000	1.000.000
5	VINCENZINI DE RENDON ANA MARIA "		0904279965		1000	1.000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000



Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 31-95

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL